Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 7/2018
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago de Chile, a 10 de agosto de 2018, siendo las 10:05 horas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y en ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas al Consejo en el artículo 6° de dicho cuerpo legal, así como en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la sesión ordinaria N° 7/2018, convocada para el día de hoy, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, don Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión, la Jefa (S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, doña Micaela Thais Santa Cruz, y de los consejeros Pedro Pablo Zegers Blachet, Paola Faúndez García, José Feres Nazarala, Alejandro Melo Calderara, Roberto Rivera Vicencio y Julia Andrea Labra Vásquez. Los consejeros que no asisten a la sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas en relación a su inasistencia. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paula Larraín Larraín y los abogados del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández y Cristóbal Venegas.

Tabla:

1. Premios Literarios
   - Propuesta de selección 2018
2. Programa de Internacionalización del Libro Chileno
   - Diálogos Latinoamericanos
   - Convenio PROLIBRO, Feria Internacional del Libro de Santiago (FILSA) 2018
3. Varios
   - Conformación de comisión de estudio y análisis para las propuestas de financiamiento
   - Conformación de comisión de trabajo de consejeros sobre cesión de derechos

Desarrollo de la sesión

Se da inicio a la sesión siendo las 10:05 horas.

1. Premios Literarios

La Secretaría comienza exponiendo acerca de los 25 años de los premios literarios y de la relevancia que estos premios tienen para el medio del libro y la lectura en general. El objetivo de este punto en la tabla es analizar el trabajo de los jurados y proceder a la propuesta de selección de premios para la posterior aprobación del Consejo.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

La Secretaría explica que los premios y categorías para este año, además de los montos a repartir para cada una de ellas. Sobre el particular, la Secretaría hace hincapié que el Premio Roberto Bolaño a la creación literaria joven es el que mostró el mayor crecimiento, representando casi el 40% del total de postulaciones, lo que evidencia un gran interés de los jóvenes por escribir. Además, se destaca lo transversal de este premio, ya que sin perjuicio del enfoque juvenil, se recibieron postulaciones que muestran toda la diversidad del país.
La consejera Faúndez interviene preguntando por qué el premio Roberto Bolaño entrega menos recursos en comparación a otros premios. La Secretaría explica que los recursos totales del premio son bastante considerables, pero están repartidos en varias categorías, y éstas a su vez en géneros y menciones. Además, precisa que este premio fue concebido para otorgar un incentivo a los jóvenes que inician una trayectoria literaria, premiando este primer proceso de escritura.
Respecto del Premio Publicaciones Digitales, la Secretaría aclara que ha mostrado cierta evolución en el tiempo, de hecho, las bases de convocatoria para este premio fueron modificadas durante 2018. Sin embargo, explica que se trata de un premio al que le falta crecimiento, debiendo ser enfocado más bien en la parte industria que en creación propiamente tal, y no ha resultado sencillo ajustarlo al mercado chileno.
El consejero Feres pregunta ¿a qué se refieren cuando indica que el premio debe ser enfocado más en la industria que en lo creativo? La Secretaría explica que la idea de este premio no es destacar la mejor obra propiamente tal, sino una publicación digital en conjunto y con elementos que, en general, no son usualmente considerados, como por ejemplo, la interacción con el usuario.

La Secretaría exhibe a los consejeros un resumen del total de postulaciones de cada premio, como se indica a continuación:

Premio	Número de postulaciones
Mejores Obras Literarias (publicadas e inéditas) y Premio Marta Brunet a la literatura infantil y juvenil	819
Escrituras de la Memoria (publicadas e inéditas)	121
Premio Roberto Bolaño	736
Publicaciones Digitales	20
Ámster-Core	69
Total de obras recibidas	**1765**

La Secretaría exhibe a los consejeros una serie de tablas donde se muestra el volumen de postulaciones de cada premio a nivel histórico y durante el año 2018.
Sobre el particular, y ante el aumento sostenido de postulaciones en algunos premios, como por ejemplo Roberto Bolaño, la Secretaría hace notar que la accesibilidad de la plataforma ha sido determinante, pues ha permitido la facilitación del proceso de postulación e incidido positivamente en el número de éstas.
En cuanto al premio de Publicaciones Digitales, la Secretaría explica que este año, por primera vez, llegaron postulaciones de aplicaciones digitales propiamente tales, lo que evidencia una mejor comprensión del objetivo del premio. Ello se explica -indica la Secretaría- tanto por la digitalización de las plataformas de postulación así como un constante perfeccionamiento de las bases de convocatoria de los premios.
El consejero Melo señala que las publicaciones digitales representan un número muy menor dentro del universo total, y que ello se ve influido, en parte, por la dificultad para comprar libros, por ejemplo, a través de la plataforma Chilecompra.
La Secretaría interviene señalando que comparte dicha inquietud, ya que más allá de entender que existen requisitos jurídicos para las compras del Estado, dichos procesos deben estar en constante actualización para adecuarse a las necesidades de cada organismo, como ocurre por ejemplo con los libros.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

El Subsecretario interviene explicando que la misma dificultad se ha visto reflejada en la compra de otros objetos de interés patrimonial o cultural, por ejemplo, por lo que propone levantar un documento o minuta que recoja todas las inquietudes y que formalice una solicitud para compartirla con una contraparte técnica en Chilecompra y estudiar mecanismos de solución.

El consejero Feres interviene explicando que el nombre del premio Publicación Digital no le parce del todo adecuado, debiendo quizás emplearse la expresión "libro digital", sin embargo, la Secretaría explica que dicho asunto fue evaluado en su oportunidad, y que al respecto existe un problema jurídico, ya que el artículo 2 de la ley 19.227 define el libro como una "publicación unitaria impresa", por ello se intentó una expresión más amplia dentro del contexto que ofrece la ley 19.227. Agregan que el asunto de fondo radica en una modificación legal que actualice el concepto. Por lo anterior, el Subsecretario propone evaluar la opción de realizar determinados cambios a la actual ley, por medio de una ley corta.

Previo a proceder a la aprobación de la propuesta de ganadores de los premios, la Secretaría interviene para expresar ante el Consejo sus felicitaciones a Elvira Hernández, ganadora del Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda y a Juan Villoro, ganador del Premio Iberoamericano de Narrativa Manuel Rojas, y señala que ya se están realizando las gestiones para coordinar las ceremonias de entrega de premios.

A continuación, la Secretaría procede a exponer al Consejo la metodología de evaluación y propuesta de selección, del mismo modo que detalla la integración de cada uno de los jurados que evaluaron las categorías y premios respectivos, para finalmente mostrar a los consejeros la propuesta de ganadores para cada premio y sus categorías, según consta en Anexo N° 1.

Previo a proceder a la aprobación de la propuesta de los jurados, se indica a los consejeros la necesidad de verificar si, respecto de la propuesta de ganadores de los premios literarios 2018, corresponde en algún caso su abstención, al tenor de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL Nº 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 19.880.

Al efecto, el Subsecretario manifiesta que se abstendrá de aprobar la propuesta en el premio Publicaciones Digitales.

ACUERDO Nº 1: El Consejo, salvo abstención señalada, acuerda por mayoría absoluta aprobar la propuesta de ganadores adoptada por los jurados de las convocatorias 2018 del Premio a las Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales (categorías obras publicadas y obras inéditas), Premio Marta Brunet, Premio Escrituras de la Memoria, Premio a la creación literaria joven Roberto Bolaño, Premio Amster-Coré al diseño y a ilustración editorial, y Premio Publicaciones Digitales. Todo lo anterior, de acuerdo a las respectivas actas de selección, que forman parte del Anexo N° 1 de esta acta, suscrito por quien presidió esta sesión y por la Secretaria del Fondo.

La Secretaría deberá certificar los datos necesarios para la identificación de cada uno de los ganadores y verificar el cumplimiento de lo establecido en las bases, en relación a los ganadores que postularon con seudónimo, para posteriormente realizar las gestiones administrativas necesarias para la entrega de los premios.

2. Programa de Internacionalización del Libro Chileno

Antes de comenzar, la Secretaría comenta a los consejeros presentes que cuatro iniciativas surgidas a partir de la presencia de Chile en la Feria Internacional de Angouleme, serán publicadas en distintos mercados internacionales ("Diario de un solo" de Catalina Blu; "Cochrane vs Cthulhu" de Gilberto Villarroel; "Los años de Allende" de Carlos Reyes y Rodrigo Elgueta y "Axiote" de Alberto Montt), lo que no hace más que evidenciar el buen trabajo que se ha realizado en materia de internacionalización.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Diálogos Latinoamericanos

La Secretaría expone a los consejeros presentes que los Diálogos Latinoamericanos fueron creados el año 2011 con el objeto de generar un espacio de encuentro para promover el diálogo en torno a la literatura en sus distintas expresiones, reflexionando no sólo en torno a temas literarios latinoamericanos, sino que también al rol social y cultural que juegan los autores, la literatura y la industria editorial en la región.

Agrega que se trata de una instancia de intercambio de experiencias entre los más destacados autores extranjeros y nacionales para conectarlos y poner en común problemáticas de la creación literaria en la región. Este ciclo propone reunir a connotados escritores latinoamericanos con emergentes voces del continente en un análisis de la producción literaria actual.

La Secretaría aclara que, tal como se acordó en sesión extraordinaria 2/2018, de 27 de junio de 2018, los Diálogos Latinoamericanos fueron excluidos de la programación de la Feria Internacional del Libro de Santiago 2018, atendido los problemas de asistencia y relevancia dentro de programa general de la FILSA, con el objeto de encontrar un nuevo espacio donde la actividad pudiera destacar dentro de la programación cultural atendido su perfil eminentemente literario.

En consecuencia –explica la Secretaría– se propone al Consejo realizar los Diálogos Latinoamericanos en el contexto de la Furia del Libro, la feria de editoriales independientes fundada en 2009, de la cual a la fecha se han realizado 11 versiones. Luego, expone que desde el año 2010, la feria se produce anualmente en el Centro Cultural Gabriela Mistral GAM, y la versión 2018 tendrá lugar entre el jueves 13 y el domingo 16 de diciembre.

La Secretaría explica a los consejeros presentes que para asegurar la correcta ejecución de esta actividad, la Furia del Libro ha reservado espacios especiales dentro de su programación y organizará una agenda que permita aprovechar la visita de todos los invitados. Se aclara que la propuesta de los autores invitados se obtuvo como resultado de una encuesta a las más de 150 editoriales que participarán en la feria, además de sus criterios curatoriales, realizando una selección en base a los siguientes criterios:

- Calidad literaria
- Trayectoria y reconocimiento
- Diversidad de procedencia (nacionalidad, género y edad)
- Novedad o impacto posible a generar
- Diversidad temática y de públicos objetivos
- Disponibilidad de los libros en Chile.

Por su parte, la Secretaría explica que se solicitó a la organización de la feria que los invitados cumplan las siguientes condiciones:

- Todos los autores deben contar con textos publicados en castellano
- Debe haber disponibilidad durante la feria para la adquisición de su material sin importar la editorial que los publique
- Dar prioridad a quienes hayan publicado previamente en Chile
- Generar el espacio para que los editores chilenos puedan conversar con los autores con el fin de publicar sus obras

La Secretaría exhibe a los consejeros la lista priorizada de invitados para integrar las mesas. Se propone invitar un máximo de 12 personas según el orden de prioridad de cada grupo hasta completar 3 participantes en cada grupo:

Rescate cultural de Latinoamérica

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

1. Valeria Luiselli
2. Laia Jufresa (México, 1983)
3. Inés Bortagaray (Uruguay, 1975)
4. Chico Buarque (Brasil, 1944)
5. Daniel Alarcón (Perú-USA, 1977)
6. Fabio Morábito (Egipto-Italia, 1955)

El padre bajo la luz de la escritura

1. Daniel Link
2. Selva Almada (Argentina, 1973)
3. Edgardo Cozarinsky (Argentina, 1939)
4. Rita Indiana (Rep. Dominicana, 1977)
5. Fabián Casas (Argentina, 1965)
6. Mauro Libertella (México, 1983)

Formas de narrar

1. César Aira
2. María Sonia Cristoff (Argentina, 1965)
3. Fernanda Laguna (Argentina, 1972)
4. Esteban Mayorga (Ecuador, 1977)
5. J.P. Zooey (Argentina, 1973)
6. Patricio Pron (Argentina, 1975)

Al calor de las armas

1. Horario Cavallo
2. Claudia Hernández (El Salvador, 1975)
3. Rodrigo Rey Rosa (Guatemala, 1958)
4. Horacio Castellanos Moya (Honduras, 1957)
5. Rodrigo Hasbún (Bolivia, 1981)
6. Damián Tabarovsky (Argentina, 1967)

Asimismo, la Secretaría explica que el financiamiento para los 12 invitados consiste en lo siguiente:

- Pasajes redondos desde su ciudad de origen con destino a Santiago de Chile
- Alojamiento hasta 4 noches/5 días.
- Gastos de alimentación y traslados internos por 40.000 pesos diarios hasta 5 días.

Además, y con el fin de asegurar el correcto desarrollo de la actividad así como su difusión, se propone realizar los siguientes gastos de producción:

- Pago de honorarios a moderadores de mesas
- Contratación de una agencia de prensa
- Compra de material para moderadores

La Secretaría explica a los consejeros presentes que considerando todos los gastos descritos, el costo total de la actividad asciende a un monto aproximado de $20.000.000 (veinte millones de pesos), por lo que se solicita a los consejeros presentes autorizar el financiamiento de la actividad con fondos provenientes del Programa de Internacionalización del Libro Chileno.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de sus miembros, el Consejo acuerda aprobar la propuesta de la Secretaría en relación al desarrollo de la actividad Diálogos Latinoamericanos en el contexto de la Furia del Libro 2018, en los términos descritos,

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

destinando un monto aproximado de $20.000.000.- fondos provenientes del Programa de Internacionalización del libro Chileno.

Convenio PROLIBRO, Feria Internacional del Libro de Santiago (FILSA) 2018

Previo a comenzar la discusión sobre este punto, tanto la Secretaría como los abogados del Departamento Jurídico le indican al consejero Alejandro Melo que, atendida su calidad de consejero representante de los editores, distribuidores y libreros y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL Nº 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 19.880, resulta necesaria su abstención tanto de la discusión como de la votación de este punto específico de la tabla, atendido que la Cámara Chilena del Libro, por la cual fue designado, es la entidad organizadora de la Feria Internacional del Libro de Santiago y, por tanto, eventual receptora de los recursos cuya asignación se discutirá a continuación. El consejero Melo señala que se abstendrá tanto de la discusión como de la votación sobre el particular, sin embargo, solicita expresamente dejar constancia en el acta su total disconformidad con dicha abstención al no poder participar en la discusión.

La Secretaría comienza su exposición sobre este punto señalando que el procedimiento para concretar el aporte que el Consejo Nacional del Libro y la Lectura realiza para la organización de la Feria Internacional del Libro de Santiago debe ser necesariamente modificado para el próximo año 2019, considerando las serias dificultades que han quedado de manifiesto en el contexto del aporte para este año. Sin embargo, y a pesar de insistir que este año será el último en el cual se entreguen los recursos bajo este mecanismo, como fue propuesto en la Sesión Ordinaria 6 de 2018, la Secretaría explica que los recursos son sumamente relevantes para la materialización de los objetivos de la Política Nacional de la Lectura y el Libro, además de considerar especialmente la relevancia de la Feria Internacional del Libro de Santiago y la responsabilidad con Perú, país invitado de honor para este año.

El Subsecretario interviene agradeciendo a los consejeros la altura de miras con que han analizado e intentado resolver este asunto, considerando especialmente toda la contingencia que ha provocado la organización de la feria. Del mismo modo, aclara la importancia de los recursos que deben ser asignados por el Consejo, compartiendo la opinión de la Secretaría, en cuando a la realización de los objetivos de la Política Nacional de la Lectura y el Libro y destacando la responsabilidad con Perú, en tanto país invitado de honor en la feria.

El consejero Feres, interviene precisando que más allá de las diferencias entre privados que pueden incidir en la organización de la feria, y para efectos de la asignación de los recursos, el problema de fondo, como lo ha indicado en sesiones anteriores, es la organización de una feria a nivel país, que represente a todos los sectores del libro y la lectura de Chile.

La consejera Faúndez agrega que el problema no debe analizarse simplemente como un conflicto entre privados, sino como una dificultad de nivel país.

La Secretaria expresa enfáticamente que este modelo de aporte para la organización de la Feria Internacional del Libro de Santiago ya no resultó. Por ello, para el año 2019 se están estudiando nuevas posibilidades de financiamiento, para lo cual se pretende la creación de una comisión de trabajo que estudie exhaustivamente dichas alternativas. Una de las posibilidades, explica la Secretaría, consistiría en la creación de una entidad organizadora de la feria, donde concurrieran todos los actores del medio. Otra posibilidad, por ejemplo, sería la creación de una línea de concurso público específica para financiar la organización de una feria de esta naturaleza, aunque las propuestas y análisis de eventuales mecanismos deberán ser estudiados por la mencionada comisión.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Siendo las 12:00 horas, el Subsecretario se excusa de seguir participando en la sesión, y por subrogación, se integra a la sesión doña Micaela Thais Santa Cruz, Jefa (S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.
Luego y para efectos de la asignación de los recursos para la organización de la Feria Internacional del Libro de Santiago 2018 y posterior celebración del Convenio de Colaboración, la Secretaría muestra a los consejeros presentes una serie de propuestas de convenio, las que contienen distintas distribuciones de recursos así como de actividades a desarrollar en el contexto de la feria, sin embargo, y luego de un extenso debate, se resolvió aprobar, tal como se detallará a continuación la opción que se describe:

Convenio de Colaboración para apoyar el desarrollo de la Feria Internacional del Libro de Santiago entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y PROLIBRO

Objeto
En el marco del trabajo realizado en la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020, el Consejo Nacional de Libro y la Lectura apoya el desarrollo de la Feria Internacional de Libro de Santiago, con el fin de promover la bibliodiversidad, fomentar la lectura, el desarrollo de la industria editorial y ampliar el acceso al libro para la ciudadanía. Así mismo, siendo Perú el País Invitado de Honor en la 38ª versión de este evento, a desarrollarse entre el 25 de octubre y el 11 de noviembre, existe un importante compromiso diplomático tanto por los lazos históricos, económicos y culturales compartidos entre ambos países así como la participación de ambos como miembros de la Alianza del Pacífico.
El presente convenio se suscribe con la Cámara Chilena del Libro A.G., a través de su filial Prolibro S.A., en su rol de organizadores de la Feria Internacional del Libro de Santiago.
Actividades a financiar mediante apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través del convenio:
1. Fomento Lector
Tomando en cuenta que una de las misiones del Consejo Nacional del Libro y la Lectura es la promoción y el reforzamiento de los hábitos lectores en la población, se realizará un programa de actividades destinado al fomento lector en jóvenes y adultos mayores. Para ello, se destinará un presupuesto para actividades en las visitas guiadas de alumnos de colegio y otro para realizar un programa enfocado en adultos mayores. Asimismo, las actividades a financiar dentro del programa cultural tendrán como objetivo el fomento lector. Todas las iniciativas se enmarcaran dentro del Plan Nacional de la Lectura.

a) Programa de visitas guiadas para alumnos
Se espera este año aumentar la cantidad de estudiantes que visiten la feria, reservando un presupuesto para la realización de una parrilla programática para todos los niveles educativos y realizar actividades culturales de inclusión tanto para discapacidad física, visual y otras capacidades diferentes. Se incluirán también actividades con temáticas de migrantes, para aquellos colegios que están viviendo en la actualidad la incorporación de alumnos/as de otros países.
Dentro de la programación, se realizarán el siguiente tipo de actividades, todas ellas exclusivas para los estudiantes asistentes y de carácter gratuito:
1. Encuentros con invitados de la delegación peruana.
2. Actividades vinculadas a los derechos humanos, migrantes, inclusión, divulgación científica e ilustración.
3. Actividades de los expositores (editoriales, librerías, fundaciones, etc.) Los diversos expositores que participan de FILSA tendrán la opción de agendar actividades especiales para alumnos, en los horarios para visitas guiadas.
4. Se generará una programación, centrada en diversos talleres, obras de teatro, cuentacuentos y más. Estas serán organizadas en conjunto con diversas instituciones colaboradoras.

Las actividades se desarrollarán en el recinto de la Estación Mapocho de lunes a viernes durante las primeras horas de la feria.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

b) Actividades para adultos mayores
Con el fin de realizar una feria más inclusiva, se coordinará una parrilla programática enfocada en adultos mayores, tomando en consideración los horarios para su asistencia y las facilidades necesarias para ello. Todas las actividades serán de carácter gratuito y se incluirán encuentros con autores, talleres y mesas de conversación, entre otros. Se dará la oportunidad a los diversos expositores que participan de FILSA de agendar actividades dentro de esta parrilla.

c) Programa cultural
Las actividades a financiar dentro del programa cultural estarán compuestas por diversas instancias que buscan fomentar la lectura en la ciudadanía, con instancias tales como:

1. Club de lectura, en el que se realizarán actividades que darán inicio antes de la inauguración de FILSA con la formación de clubes de lectura que trabajarán en torno a algunos autores peruanos. Esta actividad contemplará la compra de libros para sus actividades que luego serán donados a bibliotecas pertenecientes al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
2. Talleres "Todos somos autores", diversos talleres gratuitos de distintos géneros. Abierto a todo público con inscripción previa.
3. Encuentros con jóvenes lectores, encuentros multitudinarios entre jóvenes estudiantes y renombrados escritores invitados a la feria, donde la interacción entre ambos es el centro de la atención. Esta actividad se realiza en la sala con mayor capacidad del recinto, que puede albergar a 500 jóvenes. La dinámica permite que los alumnos se sientan con la libertad de entablar un diálogo directo con el autor.
4. Homenajes, especialmente dedicados a Vicente Huidobro conmemorando los 70 años de su muerte y también a otras efemérides de autores peruanos.

2. Invitado de Honor

Considerando los importantes vínculos culturales entre Chile y Perú, se realizarán actividades que apunten al encuentro entre ambos países y potencian la presencia de la delegación en el resto de la programación, tanto dentro de la feria como en actividades en el territorio nacional.

a. Diálogos en movimiento
Con el fin de dar la mayor visibilidad posible a los autores peruanos invitados a la programación cultural de FILSA, se buscará incorporar su participación dentro del programa Diálogos en Movimiento del Plan Nacional de la Lectura, promoviendo que los autores puedan realizar actividades de fomento lector en colegios de los distintos lugares de Chile.

b. Pueblos originarios
Para dar continuidad y también renovar el ciclo de actividades en torno a los pueblos originarios, este año se propone realizar una programación que releve el diálogo de los pueblos originarios peruanos y chilenos. Se estructurará una programación en este marco, coordinada en conjunto con la Unidad de Pueblos Originarios de la Subsecretaría del Patrimonio.

c. Programa cultural del País Invitado de Honor
Se busca potenciar la presencia de Perú en las actividades generales del programa cultural y apoyar la invitación de autores del país andino.

3. Internacionalización e industria editorial

Como uno de los principales ejes de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020 y con el fin de dar un espacio de encuentro que fortalezca los vínculos entre los actos peruanos y chilenos de ecosistema del libro, se busca potenciar las Jornadas Profesionales de FILSA para convertirlas en una instancia que fomente la internacionalización y el desarrollo de capacidades profesionales entre los actores de ambos países.

Mediante 3 sub-ejes de actividades, las jornadas profesionales buscan abrir un espacio de reflexión en torno al ecosistema del libro y la lectura, con un fuerte énfasis en la formación y capacitación de los profesionales del sector editorial, ya sea editores, agentes literarios, distribuidores, libreros, mediadores de la lectura, bibliotecarios, educadores e ilustradores, entre otros. La participación en estas actividades es de carácter gratuito y sólo requerirá una inscripción previa.

a) Jornada de edición
Contempla el desarrollo de una jornada de reflexión en torno a las nuevas tendencias en el sector editorial y los problemas que enfrenta la industria en el mercado chileno y peruano. Contará con tres grandes espacios de diálogo, centrados alrededor del potencial

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

exportador de la oferta editorial de ambos países; los problemas que enfrenta la distribución del libro; y los aportes que ofrece el desarrollo de nuevos agentes intermediarios.

A estas actividades, se sumarán talleres prácticos en los que se discutirá con profesionales en torno al manejo de los derechos de autor (vinculados a las traducciones) y la distribución, así como rondas de negocios que permitan a los actores del ecosistema del libro establecer vínculos comerciales que fomenten el desarrollo de la industria.

Así mismo, se apoyará la participación de la delegación de profesionales del libro peruanos, con el fin de generar instancias que permitan la compra-venta de derechos y las coediciones.

b) Jornada de ilustración y narrativa gráfica

Se realizarán dos grandes espacios de diálogo y una charla magistral de un renombrado ilustrador internacional. En estos diálogos se tratará el tema de la equidad de género en la ilustración; la ilustración como espacio de diálogo en torno a diversos temas sociales y culturales en los libros; y el *boom* de esta técnica en la actualidad.

Por otro lado, se realizarán tres talleres prácticos para que los asistentes a la Jornada puedan optar por trabajar uno de estos enfoques.

c) Jornada de educación y fomento lector

Desde sus inicios, esta jornada está destinada a profesores, educadores y mediadores de lectura que encuentran en ella una excelente oportunidad de formarse, no tan solo a través de la teoría, sino a través de los talleres prácticos. Dentro de esta jornada se dará espacio a Perú para traer y discutir los diversos enfoques para enfrentar los desafíos de la educación, el rol de las bibliotecas públicas y el fomento de lectura en la primera infancia y los adultos mayores, entre otros.

4. Autores internacionales

Con el fin de apoyar al establecimiento de FILSA como el punto de encuentro y difusión del libro en Chile, se destinará un presupuesto para poder invitar a autores internacionales de reconocido prestigio en diversos géneros para la realización de actividades en el programa cultural.

Propuesta de gastos autorizados

Gastos de traslados aéreos internacionales: corresponde al pago de traslados aéreos para los invitados, desde la ciudad en que se encuentren hasta Santiago durante las fechas de realización de la Feria, se incluye también el pago de gastos asociados al viaje y traslado tales como seguros de viaje y otros.

Gastos de traslados nacionales: corresponde al pago de traslados aéreos o terrestres dentro del país para asegurar la participación de invitados nacionales y también para asegurar la participación de algunos invitados en actividades en Regiones. Se incluye también el pago de gastos asociados al traslado aéreo tales como seguros de viaje y otros.

Pago de honorarios a ponentes, expositores, talleristas e invitados: corresponde al pago realizado a invitados por concepto de su participación en las actividades de la Feria como ponentes, expositores, talleristas y otras actividades dentro de la programación cultural descrita en este convenio.

Gastos de traslados internos y alimentación: corresponde a la entrega de una suma, a cada invitado, que permita solventar sus gastos de alimentación y traslados internos durante su estadía.

Gastos de alojamiento: corresponde a los gastos necesarios para financiar el alojamiento de los invitados nacionales e internacionales durante las fechas de realización de la Feria, tanto en Santiago como en Regiones según lo requiera la actividad

Pago de honorarios a personal: corresponde al pago de honorarios a personal profesional y de apoyo para asegurar el correcto desempeño de las actividades culturales financiadas mediante este convenio durante la duración de la FILSA.

Gastos en servicios de transporte local: corresponde a los gastos para la contratación de transporte terrestre local según se requiera.

Gastos de producción y logística: corresponde a los gastos necesarios para el correcto desempeño de las actividades financiadas en este convenio, tales como contratación de amplificación, agua, catering, impresión y diseño de diplomas entre otros.

Gastos de envío de libros: corresponde a los gastos de envío de ejemplares, con fines tales como material de apoyo para los moderadores de las diversas actividades de FILSA, envío de libros para clubes de lectura y otros.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Compra de materiales para actividades: corresponde a la compra de los materiales necesarios para realizar talleres, actividades culturales, actividades con colegios, entre otros.
Compra de libros: corresponde a la compra de los ejemplares necesarios para llevar a cabo los clubes de lectura previos a la FILSA, que se realizarán en torno a autores peruanos.
Contratación de actividades culturales: corresponde a la contratación de diversas actividades culturales, como parte de la programación cultural general y de las actividades exclusivas para visitas de colegios.

Condiciones del Convenio

Sin perjuicio que es PROLIBRO el encargado y responsable de la ejecución de este convenio, y con el único fin de dar apoyo para el correcto desarrollo de lo previsto en el presente instrumento, se acuerda constituir un Comité de Coordinación, que tendrá como fin supervisar que todos los recursos sean destinados a los propósitos, ámbitos y ejes temáticos definidos en este convenio cumpliendo plenamente con el objeto y con los ámbitos y prioridades definidos. En caso de que sea necesaria realizar alguna reasignación presupuestaria entre los montos destinados a cada actividad, PROLIBRO deberá presentar ante esta instancia una carta justificando dicha reasignación previamente al inicio de las actividades descritas en este convenio. Dicho comité estará integrado por dos representantes de la Secretaría del Consejo Nacional del Libro y la Lectura del Ministerio.
Asimismo, PROLIBRO constituirá un Comité de Actividades conformado por representantes de los de los distintos gremios y organizaciones culturales vinculadas con el mundo del libro, la lectura y la literatura, que sean participantes o expresamente colaboradores de FILSA 2018. Dicho Comité estará encargado de proponer y enriquecer las actividades a financiar por este convenio debiendo PROLIBRO entregar actas de sus sesiones al Comité de Coordinación para su conocimiento.

Presupuesto

A.	Fomento Lector		$30.000.000
	i. Visitas guiadas	$10.000.000	
	ii. Adultos mayores	$5.000.000	
	iii. Programa cultural	$15.000.000	
B.	Invitado de honor		$23.000.000
	i. Diálogos en Movimiento	$9.000.000	
	ii. Pueblos Originarios	$3.000.000	
	iii. Invitado de Honor	$11.000.000	
C.	Internacionalización e industria editorial		$18.000.000
	i. Jornadas de Edición	$12.00000	
	ii. Jornadas de Ilustración	$3.000000	
	iii. Jornadas de Educación	$3.000000	
D.	Autores internacionales		$10.000.000
	TOTAL		**$81.000.000**

ACUERDO Nº 3: Por mayoría absoluta de los consejeros presentes, y con las abstenciones de los consejeros Melo y Feres, se aprueba la propuesta expuesta por la Secretaría en relación al contenido, objetivos y lineamientos del Convenio de Colaboración a celebrar con la Cámara Chilena del Libro, a través de su filial Prolibro, en el marco de la organización de la Feria Internacional del Libro de Santiago 2018, por un monto total de $81.000.000 (ochenta y un millones de pesos chilenos).
Concluida la votación, consejero Melo intervino explicando que la forma en cómo se resolvió finalmente la asignación de los recursos del Consejo no estuvo exenta de dificultades atendido especialmente la contingencia generada en torno a la organización de la feria y la caricatura que se generó en relación a ésta. Explica que esta feria no pretende tener el carácter de otras ferias, sin embargo se debe reconocer que fomenta la diversidad y la inclusión de todos los gremios que quieran participar. Del mismo modo, agrega que comparte el interés por mejorar el mecanismo de asignación de recursos para organizar una feria de esta magnitud, debiendo darse pasos hacia nuevos escenarios y evolucionar para que la versión 2019 tenga una mirada y un carácter distinto.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Finalmente agrega que se han hecho grandes esfuerzos con los gremios que se han restado de la feria, intentando hasta última instancia aunar esfuerzos para la realización de la feria y que la disposición de la Cámara Chilena del Libro siempre ha estado, e insiste en la necesidad de un acuerdo con las asociaciones gremiales. Respecto de los recursos asignados por el Consejo, señala que la Cámara siempre ha trabajado rigurosamente en la administración de los recursos públicos y así será para los recursos de este año.

3. Varios

Conformación de comisión de estudio y análisis para las propuestas de financiamiento

La Secretaría indica que, tal como se explicó durante la sesión, es necesaria la conformación de una comisión que estudie y analice exhaustivamente la factibilidad de nuevas propuestas de asignación de recursos del Consejo para aportar en la organización de una feria que recoja los intereses tanto del Consejo, de la Política Nacional del Libro y la Lectura así como de todos los actores del medio, y no repetir las dificultades que se evidenciaron este año con la organización de FILSA 2018.
Los consejeros debaten y acuerdan la siguiente integración para la comisión:

- Roberto Rivera
- Alejandro Melo
- Pedro Pablo Zegers
- José Feres Nazarala

Comisión de cesión de derechos

La Secretaría explica a los consejeros presentes que resulta necesaria la conformación de una comisión que estudie y analice una propuesta de cesión de derechos que realizarán los responsables de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura para el uso de sus trabajos por parte del Ministerio. Precisa que dicha obligación ya fue incorporada a las bases de la línea de investigación, y se pretende hacer extensivo a todas las bases 2020.
Los consejeros debaten y acuerdan la siguiente integración para la comisión:

- Paola Faúndez
- Pedro Pablo Zegers

Siendo las 12:50 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaria de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

MICAELA THAIS SANTA CRUZ
Jefa (S) Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
SECRETARÍA EJECUTIVA FONDO DEL LIBRO

PAULA LARRAÍN LARRAÍN
Secretaria Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Pedro Pablo Zegers Blachet		**Alejandro Melo Calderara**
José Gabriel Feres Nazarala		**Paola Faúndez García**
Roberto Rivera Vicencio		**Julia Andrea Labra Vásquez**

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES